



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/03-8

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **29 de marzo de 2023**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

2.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. REURBANIZACIÓN SOSTENIBLE DE LA AVDA. CAMILO JOSÉ CELA DE CIUDAD REAL, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. NEXTGENERATIONEU, PRTR

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/9696

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la realización de las obras de **REURBANIZACIÓN SOSTENIBLE DE LA AVDA. CAMILO JOSÉ CELA DE CIUDAD REAL, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU, PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA**”, habiéndose aprobado el proyecto, necesidad e inicio, en sesión de la Junta de Gobierno Local de 27 de Diciembre de 2022, y Junta Gobierno Local de 21 de marzo de 2023, según señala el Art. 28 de la

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes obrantes en el mismo.

Atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, considerando que la revisión de precios se regirá por la legislación vigente de aplicación a este contrato para aquellos supuestos que fueran procedentes.

Propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, según art. 156 LCSP, para la adjudicación de las obras de **REURBANIZACIÓN SOSTENIBLE DE LA AVDA. CAMILO JOSÉ CELA DE CIUDAD REAL, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU, PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA**”, por un valor estimado de 3.859.441,90 € + IVA (810.482.80 €), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.60908 ”reurbanización sostenible Avda. Camilo José Cela” del vigente presupuesto.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de las obras de **REURBANIZACIÓN SOSTENIBLE DE LA AVDA. CAMILO JOSÉ CELA DE CIUDAD REAL, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU, PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA**”, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/03-8

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

TERCERO.- La revisión de precios se regirá por la legislación vigente de aplicación a este contrato para aquellos supuestos que fueran procedentes.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Movilidad, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3